



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2020

Hora: 02:00 pm.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de Ley N° 159 de 2019 Cámara – 264 de 2019 Senado “Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones”. Publicado en la Gaceta del Congreso N° [928 de 2020](#).

Comisión Accidental: Representante Nubia López Morales.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

III

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 164 de 2019 Cámara “Por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde

se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alfredo Rafael Deluque Zuelta y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Reinales Agudelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [759 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1153 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [288 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 18 de 2020.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

2. Proyecto de Ley N° 145 de 2019 Cámara “Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 38 de la ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)”.

Autores: Representantes Álvaro Henry Monedero Rivera, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Elver Hernández Casas, Luvi Katherine Miranda Peña, Héctor Javier Vergara Sierra, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jennifer Kristin Arias Falla, Diego Javier Osorio Jiménez y Diego Patiño Amariles.

Ponente: Representante Oscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [756 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1006 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [725 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Primera: junio 02 de 2020.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

3. Proyecto de Ley N° 023 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 188 de 2019 Cámara “Por medio del cual se fortalecen las autoridades portuarias distritales, se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones y se dictan otras disposiciones”.

Autores:

P.L.023/2019C: Representante Cesar Augusto Lorduy Maldonado.

P.L.188/2019C: Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: Representantes Milton Hugo Ángulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides, León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [665 de 2019](#) y [780 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1181 de 2019](#) y [245 de 2020 Fe de erratas](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [860 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 03 de 2020.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

4. Proyecto de Ley N° 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”.

Autores: Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Edwing Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo Correa, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, Cesar Ortiz Zorro, Cesar Augusto Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León

León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suarez, los Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio Esremid Sanguino Páez y otras firmas.

Ponentes: Representantes León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello Baute, Diego Patiño Amariles, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [760 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1006 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1245 de 2019](#) y [213 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 05 de 2019.

Anuncio: septiembre 15 de 2020.

5. Proyecto de Ley N° 147 de 2019 Cámara “Por medio del cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Ponente: Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [756 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1057 de 2019](#), [299 de 2020](#)

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [764 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 13 de 2020.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

6. Proyecto de Ley N° 201 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública”. [Becas para la fuerza pública].

Autores: Senadores Fernando Nicolás Araujo Rumie, Ruby Helena Chagüi Spath y los Representantes Juan Manuel Daza Iguaran, Wilmer Carrillo Mendoza, Juan Pablo Celis Vergel, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Jaime Uscategui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan David Vélez Trujillo, Salim Villamil Quessep, Víctor Manuel Ortiz Joya.

Ponentes: Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, Armando Antonio Zabaraín D'arce, Luvi

Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure, Nubia López Morales.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 804 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1106 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [519 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 08 de 2020.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

7. Proyecto de Ley N° 167 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, Cesar Ortiz Zorro, Cesar Augusto Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suarez, los Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio Esremid Sanguino Páez y otras firmas.

Ponentes: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [760 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1193 de 2019](#) y [1197 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [856 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 22 de 2020.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE

Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Carlos Germán NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de
2020) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª
de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de septiembre
de 2020**

Hora: 02:00 p.m.

**“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los
partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás
representantes a la Cámara por la plataforma Meet”**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

PROPOSICIÓN

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 008 DE JULIO 28 DE 2020.

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre: La situación de líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos y personas en proceso de reincorporación. Para tal efecto, cítese a la Ministra de Interior, Alicia Arango y al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo.

Así mismo, invítese al Presidente de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, Iván Duque Márquez; Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Alto Comisionado

para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo; al Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación, José Emilio Archila Peñalosa; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Juliette de Riveroi; a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo de Paz, componente FARC, Ricardo Téllez y al Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC, Pastor Alape.

De los Congresistas integrantes de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes,

CUESTIONARIOS

Ministra del Interior, Alicia Arango

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte de asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes, por departamentos y municipios, tipo de liderazgo, género y edad.

2. ¿Cuáles son los municipios y departamentos donde más se reportó agresiones contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes.
3. ¿Cuál es el rango de edad promedio de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes asesinados desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha?
4. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes han sido asesinados desde el inicio de la emergencia por el COVID 19?
5. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿cuál es el incremento anual desde el año 2017 de agresiones contra líderes, lideresas, firmantes de la paz y sus familiares?
6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria para la protección de la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?
7. ¿Cuáles son los patrones de sistematicidad identificados frente a los crímenes cometidos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos?
8. ¿Cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes han solicitado medidas de protección ante la UNP, cuántas medidas han sido aprobadas y cuántas negadas desde el 24 de noviembre de 2016? Sírvase discriminar la información por año, departamento, municipio y Genero.
9. ¿Cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes asesinados desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha habían solicitado o contaban con medidas de protección brindadas por la Unidad Nacional de Protección?
10. ¿Cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes cuentan actualmente con medidas de protección brindado por la Unidad Nacional de Protección?
11. ¿Qué mecanismos de prevención y protección ha implementado el Ministerio para reducir los asesinatos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?
12. ¿Qué medidas individuales y colectivas se han implementado para garantizar la protección de la vida e integridad personal de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?
13. ¿Qué medidas de protección se han adoptado para garantizar la defensa de los derechos humanos de las comunidades y líderes de los municipios PNIS Y PDET?
14. ¿Cuáles son las medidas que se ha implementado e implementará el Ministerio en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?
15. ¿Cuáles son las medidas implementadas desde el Ministerio con ocasión al Desmantelamiento de Organizaciones Sucesoras del Paramilitarismo en los términos establecidos en el Acuerdo Final de Paz?
16. ¿En qué estado se encuentra la formulación de la política pública integral de respeto y garantías para la labor de la defensa de los derechos humanos y los instrumentos o programas para su implementación? En principio el Gobierno había anunciado su presentación para el 10 de diciembre de 2019 y luego, ante la comunidad internacional, informo que sería para el mes de marzo de 2020.
17. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio del Interior frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?
18. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo

1. Sírvase informar los avances y resultados del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad en lo referido al objetivo de desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas.

2. ¿Cuántos y cuáles grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada ha identificado el Ministerio de Defensa?

3. Sírvase explicar el aumento de la violencia en el país y el crecimiento de los grupos armados.

4. Considerando que el Acuerdo Final de Paz estableció el compromiso de dismantelar las Organizaciones conocidas como “sucesoras del paramilitarismo”, sírvase informar ¿cuáles organizaciones han sido identificadas bajo esta categoría? ¿Tienen los organismos de seguridad del Estado un plan o política que permita el combate focalizado, priorizado y diferencial de este fenómeno frente a los demás Grupos Armados Organizados?

5. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa para combatir a los grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada? ¿Cuáles han sido los resultados?

6. ¿Qué medidas reforzadas de protección a la población, especialmente a los líderes sociales en el marco de las competencias de la Fuerza Pública se han adoptado?

7. ¿Cuáles son las directrices y prioridades del Plan Diamante?

8. ¿Cuáles son los departamentos y municipios priorizados por el Plan Diamante? Sírvase anexar mapa de su localización.

9. Indique el estado y resultados de la implementación del Plan Diamante en los departamentos y municipios priorizados.

10. ¿Cuáles son los resultados de la operación Agamenón en los departamentos Córdoba, Choco y Antioquia en materia de protección

para los derechos humanos de las comunidades y líderes sociales?

11. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública se encuentran en los municipios priorizados por el Plan Diamante? Discrimine por cuerpos y/o brigadas y General al mando.

12. ¿Qué acciones, políticas o medidas ha implementado el Ministerio para reducir los asesinatos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

13. Sírvase informar que actores armados están involucrados en las agresiones contra líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, firmantes de la paz y sus familiares, discriminando la información por departamento y municipio.

14. ¿De qué manera las zonas futuro podrán garantizar la seguridad y protección de los líderes sociales, firmantes de la paz y sus familiares?

15. ¿Existe presencia de carteles mexicanos en Colombia, en qué departamentos operan, están estos involucrados en agresiones contra líderes sociales, firmantes de la paz y sus familiares?

16. ¿Cuántos líderes sociales han resultado heridos o agredidos en el marco de operativos de erradicación forzada adelantados en el país durante el año 2020?

17. Sírvase informar si hay algún tipo de investigación a miembros de la fuerza por agresiones a líderes sociales, defensores de derechos humanos, firmantes de la paz y sus familiares.

18. ¿Desde el año 2017 hay aumento o disminución de la violencia en los municipios priorizados para el post conflicto?

19. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria para la protección de la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

20. De acuerdo con la integración del Cuerpo Élite de la Policía Nacional, sírvase informar ¿cuántos miembros lo integran, señalando cargos y funciones? ¿cuáles son los

lineamientos de este cuerpo? ¿qué operaciones ha realizado este cuerpo? ¿cuál ha sido el avance o los resultados de este cuerpo?

21. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Defensa frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?

22. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

Presidente de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, Iván Duque Márquez

1. ¿Qué acciones se han realizado desde la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad ante la situación actual de líderes sociales y defensores de derechos en Colombia?

2. ¿Cuáles han sido los avances que ha tenido la Comisión frente a las dieciséis funciones establecidas en el Decreto 154 de 2017?

3. ¿Cuál es el estado actual del diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los Acuerdos y construcción de la paz?

4. ¿Cuál es el logro del decreto 601 de 2020 para el sometimiento individual de integrantes de grupos armados, sírvase informar cuantos miembros de estos grupos se han acogido al decreto?

5. El decreto 2124 de 2017 ordena la coordinación del CIPRAT con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad ¿esta coordinación se ha realizado? ¿cuáles han sido los resultados?

6. ¿Cuáles son las medidas para evitar el asesinato de líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de la paz?

7. ¿Cuáles han sido los resultados de coordinar con las autoridades departamentales y municipales, la generación de mesas técnicas para hacer seguimiento a las manifestaciones criminales objeto de esta Comisión?

8. ¿Cuántas mesas técnicas ha instalado la Comisión en virtud de su objeto?

9. ¿Cuántas sesiones ha tenido la Comisión desde su creación a la fecha? ¿qué aspectos se han tratado en dichas sesiones?

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria para la protección de la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

11. Hay territorios donde solamente había presencia la antigua guerrilla de las FARC-EP como el municipio de Ituango, ¿Por qué no fue posible para el Gobierno el control de este territorio sabiendo que las antiguas FARC-EP habían renunciado a las armas?

12. ¿Por qué no fue posible garantizar la seguridad para los firmantes de la paz del antiguo frente 18 de las FARC –EP que permanecían en el ETCR Román Ruiz del Municipio de Ituango en la vereda Santa Lucía?

13. ¿Existe un riesgo de que los firmantes de la paz de otro ETCR tengan que desplazarse por falta de garantías de seguridad?

14. ¿Qué acciones ha implementado la Comisión frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?

15. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado

1. ¿Cuántas investigaciones sobre agresiones y asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes se adelanta desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes, por departamentos y municipios, tipo de liderazgo, género, edad, estado actual de las investigaciones, presuntos responsables y cuántas personas han sido capturadas.

2. ¿Cuántos casos de agresiones y asesinatos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de la paz han esclarecido?

3. ¿Cuáles son los municipios y departamentos donde más se reportó agresiones contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes.

4. ¿Cuál es el rango de edad promedio de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes asesinados desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha?

5. ¿Cuáles son los patrones de sistematicidad identificados frente a los crímenes cometidos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos?

6. ¿Han identificado los determinadores de las agresiones y asesinatos contra a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de la paz?

7. ¿Han identificado los principales beneficiados de las agresiones y asesinatos contra a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de la paz?

8. ¿Cuántos miembros del autodenominado grupo de las águilas negras han sido capturados y cuántas amenazas, agresiones y asesinatos contra a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de la paz se le atribuye a este grupo?

9. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones

Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos desde su llegada a la Fiscalía General de la Nación?

10. ¿Cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos y en qué estado de investigación se encuentran las investigaciones desde su creación hasta la fecha?

11. ¿Cuántos grupos armados han sido desmantelados por la unidad de desmantelamiento de organizaciones criminales de la fiscalía general de la nación?

12. ¿Cuántas personas han sido condenadas y absueltas por cometer delitos en los que la víctima era un líder social, defensor de derechos humanos o excombatiente desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha?

13. El pasado 07 de mayo, el Presidente Duque anunció la creación de un cuerpo especial para judicializar asesinatos de líderes sociales ¿este cuerpo especial ya fue creado? ¿cómo está conformado este cuerpo especial y bajo qué directrices se encuentra operando? ¿qué resultados ha tenido este cuerpo especial?

14. ¿Qué acciones ha implementado la Fiscalía frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?

15. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo

1. Con relación a la Directiva 002 de 2017, ¿en qué estado de implementación se encuentra el registro único, integrado, consolidado y actualizado? ¿se tiene algún avance sobre el compromiso que tienen las entidades del gobierno para que ajusten su normatividad

interna de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final?

2. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias existen sobre agresiones a líderes sociales, defensores de derechos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 hasta la fecha? Sírvase informar el estado de estas.

3. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias existen contra miembros de la fuerza pública por presuntos homicidios a líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 hasta la fecha? Sírvase indicar estado de las investigaciones.

4. ¿Qué acciones, políticas o medidas ha implementado la Procuraduría para reducir los asesinatos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

5. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria para la protección de la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

6. ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido en materia de prevención de violencias contra defensores de derechos humanos, líderes sociales y firmantes de la paz?

7. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

8. ¿Cuántas investigaciones hay por hechos de corrupción relacionado con los recursos para la implementación del acuerdo de paz?

9. ¿Qué hechos de corrupción han identificado en la implementación de los acuerdos de paz?

10. ¿Cuántas investigaciones se han adelantado por interceptaciones ilegales, seguimientos y señalamientos contra parodistas y líderes sociales en el país?

11. ¿Qué acciones ha implementado la Procuraduría frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst

en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?

Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera

1. En el marco del seguimiento que hace la Defensoría del Pueblo, ¿Cuál es el reporte de asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes, por departamentos y municipios, tipo de liderazgo, género y edad.

2. ¿Cuáles son los municipios y departamentos donde más se reportó agresiones contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha? Sírvase discriminar la información mes a mes.

3. ¿Cuántos líderes de sustitución de cultivos de uso ilícito han sido asesinados en el país? Sírvase discriminar por departamento, año, municipio, género y edad.

4. ¿Cuántos líderes reclamantes de tierras han sido asesinados en el país? Sírvase discriminar por departamento, año, municipio, género y edad.

5. ¿Cuántos líderes indígenas han sido asesinados en el país? Sírvase discriminar por departamento, año, municipio, género y edad.

6. ¿Cuántos líderes de comunidades afro han sido asesinados en el país? Sírvase discriminar por departamento, año, municipio, género y edad.

7. ¿Cuántos líderes que realizan su labor en las ciudades han sido asesinados en el país? Sírvase discriminar por departamento, año, municipio, género y edad.

8. ¿Cuál es el rango de edad promedio de los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes asesinados desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha?

9. ¿Cuál es el estado actual en materia de Derechos Humanos y seguridad de las

comunidades indígenas del Choco, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Antioquia?

10. ¿Cuál es la estrategia diseñada para la protección de líderes y lideresas indígenas en los departamentos en mención?

11. ¿Cuántas alertas tempranas ha emitido la Defensoría desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha?

12. ¿En cuántos casos la Defensoría del Pueblo a través de la emisión de las alertas tempranas había advertido del posible riesgo de un líder social, defensor de derechos humanos o excombatiente?

13. ¿Qué ha impedido que las alertas tempranas hayan sido acogidas o implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos locales y la Fuerza Pública?

14. ¿La respuesta del Gobierno ha sido oportuna y eficaz frente a las alertas tempranas emitidas para la protección de las comunidades, líderes sociales y firmantes de la paz? Sírvase informar los casos en los cuales la actuación del gobierno no se dio de manera oportuna y eficaz.

15. El decreto 2124 de 2017 ordena la coordinación del CIPRAT con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad ¿esta coordinación se ha realizado? ¿cuáles han sido los resultados?

16. ¿Qué acciones, políticas o medidas ha implementado la Defensoría para reducir los asesinatos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

17. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria para la protección de la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

18. ¿Qué acciones ha implementado la Defensoría frente a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial Michael Forst en el Informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia presentado en el mes de marzo?

19. ¿Cuáles estrategias y medidas se han adoptado para que funcionarios públicos no estigmaticen los líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes y firmantes de la paz?

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara

MARÍA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
Representante a la Cámara

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara

LEÓN FREDY MIÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

OMAR DE JESÚS RESTREPO
Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara

2.2 PROPOSICIÓN No 031 DE AGOSTO 19 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 008 - 2020.

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5a de 1992, me permito solicitar, que de conformidad con la proposición 08 de 2020, en la cual se decidió CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la plenaria de la Cámara de Representantes a la Ministra de Interior, Alicia Arango y al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, y se invitó a participar de este debate, al Presidente de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, Iván Duque Márquez; Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo; al Alto

Consejero para la Estabilización y la Consolidación, José Emilio Archila Peñalosa; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Juliette de Rivero; a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo de Paz, componente FARC, Ricardo Téllez y al Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC, Pastor Alape para que rindan informe sobre la situación de líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos y personas en proceso de reincorporación, se me incluya como citante y además que sean adicionadas las siguientes preguntas:

Adición Cuestionario del Ministerio de Interior.

19. ¿Cuántos líderes sociales, defensores de derechos humanos y ex combatientes cuentan actualmente con medidas de protección brindadas por la Unidad Nacional de Protección? Describa el tipo de medidas otorgadas.

20. Aporte la metodología con la que cuenta el Ministerio del Interior para realizar el seguimiento a las acciones desarrolladas por las autoridades competentes dentro de la atención de las Alertas Tempranas generadas por la Defensoría del Pueblo. (numeral 4 art. 10 Decreto 2124 de 2017).

21. Aporte los informes semestrales que se han generado desde diciembre de 2017 (5 a la fecha) sobre el cumplimiento de los objetivos del Decreto 2124 de 2017, en consonancia con lo establecido en el numeral 10 del art. 10 del Decreto 2124 de 2017, junto con la batería de indicadores con los que cuenta la entidad para evaluar la respuesta institucional a las situaciones de riesgo advertidas (art. 17 Decreto 2124 de 2017).

22. Aporte la evaluación de la respuesta institucional realizada frente a cada una de las Alertas Tempranas emitidas desde diciembre de 2017 a la fecha, a partir de la metodología prevista en el art. 17 del Decreto 2124 de 2017.

23. ¿Se ha identificado alguna correlación entre asesinatos de líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos, pobreza rural y desigualdad económica?

24. ¿Cuál es el estado actual de implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, estipulado en el Decreto 660 de 2018?

25. En el marco del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, ¿Qué acciones de prevención y protección se han diseñado e implementado en los municipios y departamentos? ¿Qué actividades y escenarios de interlocución con organizaciones sociales a nivel municipal y departamental se han realizado?

26. ¿Cuál es el estado actual de formulación de planes integrales de prevención de los municipios y departamentos, y las acciones de impulso realizadas por el Ministerio del Interior?

27. ¿Cuál es la evaluación de la implementación de los planes integrales de prevención en municipios y departamentos que los tengan formulados?

28. ¿Cuáles son las acciones y recomendaciones definidas por el Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales que preside el Ministerio del Interior según el Decreto 660 de 2018?

29. ¿Cuántas solicitudes de protección presentadas ante la UNP, presentadas por defensores de derechos humanos, líderes sociales y excombatientes han sido negadas sin contar con valoración de riesgo y actos administrativos por los cuales se determina la decisión?

30. ¿Cuál es el tiempo promedio entre la recepción de una solicitud de medida de protección y la expedición de actos administrativos por parte de la UNP?

31. ¿Cuántas acciones de tutela se han presentado contra actos administrativos de la UNP sobre protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes?

¿Cuántos fallos de tutela han ordenado a la UNP la adopción de medidas de protección?

Adición al Cuestionario de Procuraduría General de la Nación

12. ¿Qué instrumentos o herramientas ha construido para realizar la labor de observancia frente a los riesgos de violaciones a DDHH advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas y para fortalecer o impulsar su función disciplinaria frente a la omisión de funcionarios con competencias dentro de la atención de las Alertas Tempranas?

13. ¿Cuántos investigaciones disciplinarias contra funcionarios públicos cursan en la Procuraduría por omisión en la atención de riesgos de violaciones a DDHH advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas desde diciembre de 2017? ¿Cuántos funcionarios han sido sancionados por estos hechos?

14. Remita los informes de seguimiento a la directiva No. 02 de 2017 emitida por la Procuraduría donde se establecen los lineamientos para la protección efectiva de los DDHH de los defensores y defensoras de DDHH. ¿Qué vacíos se han presentado en la aplicación de la Directiva y cuantas investigaciones se han derivado por el incumplimiento de la directiva No. 002/17?

Adición al Cuestionario de Defensoría del Pueblo

20. En relación con las Alertas Tempranas emitidas desde diciembre de 2017, informe las acciones emprendidas ante los hallazgos identificados en los mismos. Adjunte los informes de seguimiento generados frente a la totalidad de las Alertas Tempranas emitidas desde diciembre de 2017, en consonancia con lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 2124 de 2017 "La Defensoría del Pueblo comunicará dentro de los nueve (9) meses siguientes a la emisión de la alerta temprana la evolución o la persistencia del riesgo".

21. ¿Qué instrumentos o herramientas ha construido, y deja como capacidad institucional instalada, para realizar la labor de observancia frente a los riesgos de violaciones a DDHH advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas?

22. ¿Cuál es el balance de las actuaciones del programa de defensores comunitarios en zonas

advertidas por el sistema de alertas tempranas, según las responsabilidades de prevención y protección definidas en el Decreto-Ley 4800 de 2011 para los defensores comunitarios?

23. ¿Cuál es la cobertura actual a nivel territorial de los analistas del sistema de alertas tempranas y del programa de defensores comunitarios a nivel nacional como estrategia de prevención y protección según el Decreto-Ley 4800 de 2011? ¿Cuál es la forma de vinculación laboral de quienes ejercen esta labor discriminado por número de personas y departamentos? ¿Se han adicionado a los defensores comunitarios actividades o funciones diferentes a las definidas en el Decreto-Ley 4800 de 2011?

25. ¿Cuáles son las acciones de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz?

26. En el marco de la Alerta Temprana 001-19 19 qué acciones se han realizado posterior a la acción militar. Presentar pronunciamientos, documentos y acciones legales que hayan llevado al acompañamiento de las familias, de una manera integral (psicológica, social, derecho) en el marco del cumplimiento de su misión constitucional.

27. En el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz y la importancia de la protección de la vida y el derecho a la participación y construcción del país de parte de las juventudes, se promulgó la Ley Estatutaria para la Ciudadanía Juvenil, como marco normativo de construcción de escenarios de paz, de incidencia y consolidación de las agendas sociales de las juventudes y sus accionares comunitarios. ¿Qué acciones se han tomado de parte de la Defensoría del Pueblo para la activación de los Comités Organizadores de las Elecciones de los Consejos de la Juventud a nivel Nacional, Regional, Departamental y Municipal?

28. ¿Cuáles han sido las acciones pertinentes, los indicadores y ajustes al Sistema de Alertas Tempranas y el diseño de la evaluación de riesgos en la vida, los derechos, la integridad, la participación y la activación del sistema de participación juvenil para el país?

Cordialmente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Representante a la Cámara

2.3 PROPOSICIÓN No 050 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 008 - 2020.

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5a de 1992, me permito solicitar, que de conformidad con la proposición 08 de 2020, en la cual se decidió CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO sobre “La situación de líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos y personas en proceso de reincorporación”. Además de la Ministra de Interior, Alicia Arango y el Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo José Lozano Picón con el fin de que absuelvan las preguntas en el cuestionario adjunto.

Se anexa cuestionario

Cuestionario al Ministerio de Ambiente Y Desarrollo Sostenible

1. ¿Existe algún instrumento que permita hacer seguimiento a las situaciones de riesgo que padecen comunidades, líderes/sas, defensores/as del ambiente y de derechos territoriales?

2. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lleva algún registro de comunidades, líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales en riesgo, amenazados, judicializados y asesinados? En caso afirmativo indicar el registro, desde cuándo se lleva y cómo lo usa.

3. ¿Cuántas personas y comunidades se encontrarían en riesgo de sufrir amenaza, lesiones, ser víctimas de homicidio, desplazamiento o cualquier tipo de agresión en razón a su labor como líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales?

4. ¿Se han incorporado en los análisis de riesgo factores de sistematicidad en el marco de la defensa de derechos ambientales y territoriales?

5. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento de transacciones, inscripciones o negocios jurídicos en terrenos al interior de territorios étnicos? Describa su respuesta

6. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento a los desalojos de comunidades de territorios colectivos? Describa su respuesta

7. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento de las afectaciones y riesgos comunitarios que supone el proceso de otorgar permisos o licencias ambientales para actividades extractivas al interior de territorios colectivos? Describa su respuesta.

8. Teniendo en cuenta que la ONG Global Witness registró a Colombia en el deshonroso primer lugar de asesinatos a defensores del ambiente ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Ambiente, como ente rector del sector ambiental, para proteger a los defensores y defensoras del ambiente en el país?

9. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha llevado a cabo alguna acción en los territorios con conflictos ambientales donde hay comunidades, líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales amenazados, con el fin de disminuir el riesgo, proteger o mitigar las amenazas?

10. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha participado y desarrollado las recomendaciones de los comités territoriales de prevención y protección, como un espacio oportuno para la aplicación de la oferta existente dedicada a la protección y garantía de la vida y la seguridad de comunidades, defensores/as del ambiente y de derechos territoriales?

11. ¿Se han incorporado enfoque de género y étnico en el marco del seguimiento de prevención y garantías de seguridad para líderes/as y comunidades defensores/as del

ambiente y vinculados a procesos de defensa de los territorios étnicos?

12. ¿Qué acciones ha desarrollado y/o tiene planeado desarrollar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar la integridad de comunidades, líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales en todo el territorio nacional?

13. ¿Cuales son los mecanismos de articulación interinstitucional para la protección de la vida de las personas y comunidades líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales?

14. ¿Se han desarrollado acciones en su entidad para dar cumplimiento con la Directiva 02 de 2015 de la FGN para esclarecer los patrones violentos contra líderes/sas defensores/as del ambiente y de derechos territoriales?

15. Establezca las acciones implementadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ratificación e implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018 y firmado el pasado 12 de diciembre de 2019.

16. ¿Cuáles serán las acciones, planes y programas dirigidas al cumplimiento de del Acuerdo de Escazú una vez se entre en vigencia en Colombia?

17. De que forma está preparando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia presupuestal y administrativa para cumplir con los compromisos internacionales en el arco del Acuerdo de Escazú?

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

EL PRIMER VICEPRESIDENTE

Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE

Carlos German NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL

Raúl Enrique ÁVILA HERNÁNDEZ



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 01 de octubre de 2020

Hora: 09:00 am.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 168 de 2019 Cámara
“Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”.

Autores: Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Edwing Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo Correa, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, Cesar Ortiz Zorro, Cesar Augusto Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suarez, los

Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio Esremid Sanguino Páez y otras firmas.

Ponentes: Representantes León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello Baute, Diego Patiño Amariles, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [760 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1006 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1245 de 2019](#) y [213 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 05 de 2019.

Anuncio: septiembre 29 de 2020.

2. Proyecto de Ley N° 109 de 2020 Cámara
“Ley de Internet como Servicio Público Esencial y Universal” o “Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [666 de 2020](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [793 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [976 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 07 de 2020.

Anuncio: septiembre 29 de 2020.

3. Proyecto de Ley N° 147 de 2019 Cámara “Por medio del cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Ponente: Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [756 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1057 de 2019](#), [299 de 2020](#)

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [764 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 13 de 2020.

Anuncio: septiembre 29 de 2020.

4. Proyecto de Ley N° 201 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública”. [Becas para la fuerza pública].

Autores: Senadores Fernando Nicolás Araujo Rumie, Ruby Helena Chagüi Spath y los Representantes Juan Manuel Daza Iguaran, Wilmer Carrillo Mendoza, Juan Pablo Celis Vergel, José Gabriel Amar Sepúlveda, José Jaime Uscategui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan David Vélez Trujillo, Salim Villamil Quessep, Víctor Manuel Ortiz Joya.

Ponentes: Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, Armando Antonio Zabaraín D'arce, Luvi Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure, Nubia López Morales.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [804 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1106 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [519 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 08 de 2020.

Anuncio: septiembre 29 de 2020.

5. Proyecto de Ley N° 167 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, Cesar Ortiz Zorro, Cesar Augusto Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suarez, los Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo Tamayo, Antonio Esremid Sanguino Páez y otras firmas.

Ponentes: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [760 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1193 de 2019](#) y [1197 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [856 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 29 de 2020.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)



IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE

Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Carlos Germán NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co